

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto

Ciudad de México, a 26 de abril de 2024

Oficio Circular No. DGPyP - 17 - 2024

Asunto: Programa Anual de Evaluación 2024

**CC. Titulares de las Unidades Centrales,
Unidades Administrativas, Órganos Administrativos
Desconcentrados y Entidades Coordinadas
P r e s e n t e**

Hago referencia al oficio número 419/UED/2024/110 - VQZ.SE.082/2024, de fecha 23 de abril de 2024, mediante el cual, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**SHCP**) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**), emiten el **Programa Anual De Evaluación de los Programas presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2024 (PAE 2024)**, con el objetivo de dar a conocer las evaluaciones que se llevarán a cabo o iniciarán durante este ejercicio fiscal, así como las políticas, programas y acciones a los que se les aplicarán.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (**RISS**) y, de los artículos 1, 2, 27, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y; 303 y 303 Bis de su Reglamento, me permito comunicar a usted que el **PAE 2024** se encuentra disponible en las páginas de la **SHCP** y del **CONEVAL**, mismas que podrá consultar para su conocimiento y observancia de conformidad con las disposiciones aplicables, a través de las siguientes ligas electrónicas:

- <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Paginas/PAE.aspx>
- <https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/evaluacion-de-programas-presupuestarios-de-la-administracion-publica-federal-130241>
- https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/PAE_2024.pdf

En este sentido, con base en lo dispuesto en los numerales 6, 7 y 8 del **PAE 2024**, en los que se establece que, en caso de que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, propongan Programas presupuestarios (Pp) de nueva creación, **Pp** con cambios sustanciales y modificación de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (**ISD**), durante el ejercicio fiscal 2024, o en el marco de la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (**PPEF**) 2025, las Unidades Responsables (UR) deberán remitir los diagnósticos a esta Dirección General de Programación y Presupuesto (**DGPyP**), por lo que, la fecha establecida en el Oficio Circular No. DGPyP - 14 - 2024 para la recepción de las propuestas se extenderá a más tardar el día **24 de mayo del año en curso (sin posibilidad de prórroga)**, lo anterior, con la finalidad de estar en posibilidades de remitirlos en tiempo y forma para su revisión técnica a la Unidad de Evaluación del Desempeño (**UED**) de la SHCP o del **CONEVAL**, en su ámbito de coordinación, conforme a los plazos establecidos en el **Anexo 5 del PAE 2024**.



Ciudad de México, a 26 de abril de 2024

Oficio Circular No. DGPYP - 17 - 2024

Por lo que las UR deberán atender puntualmente lo dispuesto en los **Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación¹**, así como los elementos mínimos de dicho diagnóstico, en este sentido, toda propuesta de diagnóstico (que pretenda incluirse en el PEF) deberá contar con **el visto bueno del área mayor** en los casos que corresponda, así como de la Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED).

No omito señalar que, en caso de no recibir respuesta por parte de esa UR, esta Dirección General, dará por entendido que no se pretende realizar propuesta alguna de creación y/o modificación de Programas presupuestarios.

Finalmente, con el propósito de agilizar el proceso de recepción y envío de las propuestas de diagnósticos, se pone a su disposición los siguientes correos electrónicos:

- felipe.moralesl@salud.gob.mx
- ricardo.perez@salud.gob.mx

Sin más que agregar por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General



Mtro. Francisco Martínez Martínez

Elaboró



Ricardo D. Pérez Chávez
Soporte administrativo

Revisó y Validó



Lic. Felipe G. Morales López
Director de Integración Programática
Presupuestal